

C. Cynthia Guardado.
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo en atención a la solicitud de información recibida con Folio **181891724000018**, mediante la cual solicita lo siguiente:

“La que suscribe C. Cynthia Guardado, reciban un cordial saludo, así mismo dándole seguimiento a su respuesta con número de folio: 181891724000016.

Les solicito de la manera mas amble me compartan la siguiente información acerca de Parque Vehicular:

- 1.- Acta de adjudicación directa de Chubb Compañía de Seguros y Axxa Seguros*
- 2.- Monto adjudicado por partida*
- 3.- Siniestralidad actualizada en formato Excel.”*

En cuando a la información solicitada por el promovente, una vez impuesto de su contenido, se da respuesta en términos del artículo 140 y 141 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en relación a lo petitionado y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales del Instituto, me permito informar lo siguiente;

Respecto al punto 1 de su solicitud, se hace de su conocimiento que no se localizó registro de algún documento relativo al acta de adjudicación directa de la compañía **Chubb Compañía de Seguros**, toda vez que el proceso de contratación data del año 2019, anualidad perteneciente a la administración anterior, respecto a la compañía **Axxa Seguros**, se anexa al presente el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del IMPLAN de fecha 21 de diciembre del 2023, por medio del cual fue aprobada la contratación mediante adjudicación directa.

En relación a lo petitionado en el punto 2 de su solicitud, se anexa tabla en la cual se señala la información relativa a los montos adjudicados por partida de los seguros vehiculares:

Elaboro: 
Revisó: INOA

 Paseo de los Cocoteros No. 55, Centro Empresarial, segunda planta, local #2203, Nuevo Nayarit, Nay. C.P. 63735
 implan.bahiadebanderas@gmail.com
 (322) 297 2746



ASEGURADORA	MONTO	PARTIDA
CHUBB COMPAÑIA DE SEGUROS	\$8,443.41	Partida contable 34501.- Seguro de Bienes Patrimoniales.
CHUBB COMPAÑIA DE SEGUROS	\$12,335.33	
AXA SEGUROS SA DE CV	\$18,356.40	

En cuanto a lo peticionado en el punto 3, de su solicitud se manifiesta que el sujeto obligado no cuenta con tal información dado que no se tiene registro de siniestralidad.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente

Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit. 19 de agosto del 2024.

Guillermina Saldaña F.
LCP. Guillermina Saldaña Flores.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Elaboro: AJFG
Revisó: INOA

 Paseo de los Cocoteros No. 55, Centro Empresarial, segunda planta, local #2203, Nuevo Nayarit, Nay. C.P. 63735
 implan.bahiadebanderas@gmail.com
 (322) 297 2746



Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas.

Acta de la séptima sesión extraordinaria del año 2023 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas. Misma que tuvo verificativo el día 21 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas con domicilio en Paseo de los Cocoteros número 55, local 2205, segundo piso, en la localidad de Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit, con el objetivo principal de la adjudicación directa de vehículo oficial para IMPLAN.

La sesión fue presidida por la Lic. Arantxa Stefanía Muro Castañeda, encargada del despacho de la Dirección General del IMPLAN, en funciones de presidente del comité de adquisiciones.

Para la reunión se propuso el siguiente orden del día en la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal;
3. Aprobación de la orden del día;
4. Adjudicación directa de vehículo oficial para IMPLAN;
5. Asuntos Generales;
6. Clausura de la Sesión.

Al efecto la sesión dio inicio y en referencia al primer punto del orden del día se procedió a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes del Comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

- 1.- Lic. Arantxa Stefanía Muro Castañeda, Encargada del despacho de la Dirección General del IMPLAN, en funciones de presidente del comité;
- 2.- Lic. Irene Nataly Ortega Aréchiga, Secretaria Ejecutiva;
- 3.- Lic. Omar Emir Antonio Rodríguez Martínez, Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal;
- 4.- Mtra. Ana Alejandra Córdoba Camargo, Vocal Ciudadana;
- 5.- Mtra. Elda Minjarez García, Vocal Regidora.

Con relación al segundo punto de la orden del día, se declara quórum legal al estar presentes 5 de 5 integrantes convocados que conforman el Comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Por lo tanto, serán válidos los acuerdos aquí tomados.

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del orden del día, fue leída y una vez concluida su lectura se somete a consideración de los presentes si están de acuerdo con los puntos propuestos.

Determinado lo anterior se somete a votación de los concejales el orden del día, los cuales lo aprueban por unanimidad de los presentes, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal;
3. Aprobación de la orden del día;
4. Adjudicación directa de vehículo oficial para IMPLAN;
5. Asuntos Generales;
6. Clausura de la Sesión.

Por lo que respecta al cuarto punto de la orden del día correspondiente a la adjudicación directa de vehículo oficial para IMPLAN; la Lic. Arantxa Stefanía Muro Castañeda encargada del despacho de la Dirección General del IMPLAN, en funciones de presidente del comité, cede el uso de la voz a la Lic. Irene Nataly Ortega Aréchiga, Secretaria Ejecutiva para que explique el desarrollo del presente punto.

A su vez en uso de la voz manifiesta, que el pasado 7 de diciembre de 2023 a las 12:40 horas, en la sala de juntas del IMPLAN ubicadas en Paseo de los Cocoteros No. 55 local 2205, en Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit, C.P. 63735, de acuerdo al acta de fallo del procedimiento de licitación pública IMPLAN-ADM-LPN-003-2023 suscrita por la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas Nayarit, **SE DECLARÓ DESIERTO** dicho procedimiento en su primer convocatoria de acuerdo con el artículo 97 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Asimismo, el 20 de diciembre de 2023 a las 12:40 horas, en la sala de juntas del IMPLAN ubicadas en Paseo de los Cocoteros No. 55 local 2205, en Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit, C.P. 63735, de acuerdo al acta de fallo del procedimiento de licitación pública IMPLAN-ADM-LPN-003-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA suscrita por la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas Nayarit, **SE DECLARÓ DESIERTO** dicho procedimiento en su segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 97 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Es así que, agotadas las instancias para llevar a cabo un procedimiento de licitación pública de conformidad con los artículos 97 cuarto párrafo y 105 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como 23 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit, al requerirse la adquisición de una camioneta tipo pick up para el Instituto.

Ahora bien, de la investigación de mercado se obtuvieron tres cotizaciones que reúnen las condiciones señaladas en el párrafo anterior como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

COTIZACIONES				
PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
"TOYOTA" CCD AUTOSALES PUERTO VALLARTA, S. DE R.L. DE C.V.	AÑO MÍNIMO 2023 MOTOR 2.4 O SUPERIOR HP 126 O SUPERIOR TORQUE 143 O SUPERIOR 4X2 TRANSMISIÓN MANUAL DOBLE CABINA COMBUSTIBLE GASOLINA CAPACIDAD DE CARGA 820 KG O SUPERIOR COLOR BLANCO O GRIS PLATA.	\$446,034.48	\$71,365.52	\$517,400.00
"NISSAN" NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.	AÑO MÍNIMO 2023 MOTOR 2.4 O SUPERIOR HP 126 O SUPERIOR TORQUE 143 O SUPERIOR 4X2 TRANSMISIÓN MANUAL DOBLE CABINA COMBUSTIBLE GASOLINA CAPACIDAD DE CARGA 820 KG O SUPERIOR COLOR BLANCO O GRIS PLATA.	\$522,327.59	\$83,572.41	\$605,900.00
"PEUGEOT" STELLANTIS MEXICO, S.A. DE C.V.	AÑO MÍNIMO 2023 MOTOR 2.4 O SUPERIOR HP 126 O SUPERIOR TORQUE 143 O SUPERIOR 4X2 TRANSMISIÓN MANUAL DOBLE CABINA COMBUSTIBLE GASOLINA CAPACIDAD DE CARGA 820 KG O SUPERIOR COLOR BLANCO O GRIS PLATA.	\$525,775.86	\$84,124.14	\$609,900.00

Analizado lo anterior se concluye que la propuesta que reúne los requisitos y siguiendo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, legalidad, honradez y transparencia, se determina la procedencia de adquisición por adjudicación directa a la cotización ofertada por la empresa **CCD AUTOSALES PUERTO VALLARTA, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de **\$517,400.00** (quinientos diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) monto que se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal asignada para esa partida.

Por otro lado, con base en la experiencia que tiene el Instituto, las actividades y el trabajo de campo que se realiza, es necesario adquirir accesorios que mejoren las condiciones y eficienten el trabajo realizado, por lo que se requiere adquirir accesorios como parte de la adquisición de la camioneta, reiterando que se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo dichas adquisiciones, de conformidad con el artículo 106 fracción I de la Ley.

ACCESORIOS CAMIONETA HILUX TIPO PICK UP 2024			
PROVEEDOR	EQUIPAMIENTO	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
"TOYOTA" CCD AUTOSALES PUERTO VALLARTA, S. DE R.L. DE C.V.	PROTECTOR DE CATALIZADOR BED LINER BARRERAS RC2 CROMO ROLL BAR HILUX \$37,000.00 I.V.A. INCLUIDO	\$517,400.00	\$554,400.00

Por lo anterior se concluye que la propuesta que reúne los requisitos para la adquisición de los accesorios de la camioneta, se determinó la procedencia de adquisición por adjudicación directa a la cotización ofertada por la empresa **CCD AUTOSALES PUERTO VALLARTA, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de **\$37,000.00** (treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) monto que se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal asignada para esa partida.

Finalmente, la adquisición del bien inmueble obliga al IMPLAN además a asegurar su patrimonio, esto por la presencia natural de riesgos latentes e inminentes que el IMPLAN, colaboradores y servidores públicos corren al tener vehículos circulando sin seguros, ya que pueden verse involucrados en algún siniestro y se presente la eventualidad de resarcir daños causados a terceros, provocando trastornos graves, pérdidas o costos adicionales considerables para el Instituto, existiendo la necesidad de contratar un seguro al vehículo oficial del Instituto como medida de protección y prevención, por lo que de la investigación de mercado se obtuvieron tres cotizaciones que reúnen las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

COTIZACIONES		
PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
AXXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	DAÑOS MATERIALES ROTURA DE CRISTALES ROBO TOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS DAÑOS POR LA CARGA RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS EN EXCESO RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A OCUPANTES SERVICIO DE ASISTENCIA GASTOS MEDICOS OCUPANTES DEFENSA LEGAL ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS AL CONDUCTOR ELIMINACIÓN DE DEDUCIBLE Y DEVOLUCIÓN DE PRIMAS DEDUCIBLE 0% CON TERCERO RESPONSABLE MULTAS Y CORRALONES	\$18,221.26
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	DAÑOS MATERIALES ROBO TOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL GASTOS MEDICOS OCUPANTES GASTOS LEGALES RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A OCUPANTES ASISTENCIA VIAL QUALITAS PLUS MUERTE DEL CONDUCTOR X AA	\$23,395.67
ZURICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	DAÑOS MATERIALES ROBO TOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS GASTOS MEDICOS OCUPANTES ASISTENCIA LEGAL ASISTENCIA VIAL RESPONSABILIDAD CIVIL MUERTE DE TERCEROS ACCIDENTES AL CONDUCTOR Y OCUPANTES MULTAS Y CORRALONES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANJERO	\$25,764.52

Analizado lo anterior se concluye que la propuesta que reúne los requisitos y siguiendo el criterio de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, legalidad, honradez y transparencia, se determina la procedencia de adquisición por adjudicación directa a la cotización ofertada por la empresa **AXXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$18,221.26** (dieciocho mil doscientos veintidós pesos 26/100 M.N) monto que se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal asignada para esa partida.

Retomando el uso de la voz, la Lic. Arantxa Stefania Muro Castañeda, encargada del despacho de la Dirección General del IMPLAN, en funciones de presidente del comité, somete a votación de los miembros presentes la propuesta de acuerdo que contiene la adjudicación directa del vehículo oficial de IMPLAN, sus accesorios y su seguro vehicular.

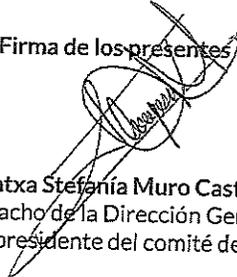
El Comité de Adquisiciones con fundamento en los artículos 104, 105 fracción IX y 106 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; y los artículos 10 fracciones I y II, y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit; **aprueban por unanimidad** la adquisición de una camioneta tipo pick up, sus accesorios

y seguro vehicular para el Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

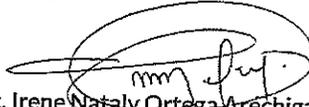
Por lo que respecta al quinto punto de la orden del día correspondiente a Asuntos Generales, la Lic. Arantxa Stefanía Muro Castañeda pregunta a los concejales si tienen algún asunto general que tratar favor de manifestarlo. Asimismo, al no haber comentario u observación alguna se cierra el desarrollo de este punto.

Finalmente, en el sexto punto de la orden del día, hace uso de la voz la Lic. Arantxa Stefanía Muro Castañeda quien agradece a los presentes por su asistencia, y da por concluida esta sexta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones siendo las 12:30 horas del 21 de diciembre del 2023.

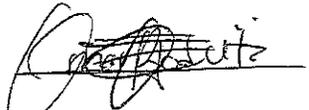
Firma de los presentes



Lic. Arantxa Stefanía Muro Castañeda.
Encargada del despacho de la Dirección General del IMPLAN,
en funciones de presidente del comité de adquisiciones.



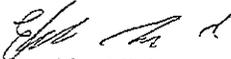
Lic. Irene Nataly Ortega Aréchiga.
Secretaria Ejecutiva.



Lic. Omar Emir Antonio Rodríguez Martínez.
Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal.



Mtra. Ana Alejandra Córdoba Camargo.
Vocal Ciudadana.



Mtra. Elda Minjarez García.
Vocal Regidora.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la séptima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.